



**ACTA SESIÓN N° 09 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8
2. VACANTE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
3. METAS AÑO 2016
4. VARIOS



**ACTA SESION N° 09 ORDINARIA, DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2017, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a veintisiete días del mes de febrero del dos mil diecisiete, siendo las 15:10 horas, se da inicio a la Sesión N° 09 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de concejales y concejales, señoras y señores: Vicente Karelovic Vrandecic, Daniela Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez y Mauricio Bahamondes Brandon.

Ausentes

Concejal José Aguilante Mansilla y Concejal Arturo Díaz Valderrama.

Actúa como ministro de fe el Secretario Municipal (S), don Merlyn Miller Tapia y como secretaria de actas doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten los siguientes funcionarios; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) Control; Ricardo Barría Bustamante, Director (s) de Administración y Finanzas; Marcelo Velásquez Kroeger, Director (s) de Aseo y Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkenbur Sapunar, Directora Inspecciones; Carmen Barrientos Barrientos, Directora Servicios Generales; Sergio Becerra Díaz, Director Operaciones; Sandra Amar Mancilla, Directora Desarrollo Comunitario.

Está presente, también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Álvarez y los funcionarios de tal entidad, doña Beatriz Schmidt, Jefa Área Educación; Jessica Alvarado, Jefa de Finanzas y don Luis Almonacid.

**PUNTOS DE TABLA:**

**1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°8**

El señor **Alcalde** y **Presidente** del **Concejo Municipal** don **Claudio Radonich Jiménez**, da inicio a la sesión saludando a los presentes, a canal de televisión ITV y redes sociales.

Presenta el primer punto de la Tabla cediendo la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, don Vicente Karelovic Vrandecic.

Cedida la palabra, el **concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, da lectura en detalle de la modificación presupuestaria N°8.

Además, señala que las modificaciones presupuestarias N°9,10 Y 11 serán sometidas en la próxima sesión.

El señor **Alcalde** aclara que son dineros provenientes del Ministerio de la Salud destinados a la Corporación Municipal y no son recursos municipales.

Somete a votación quedando constituido de la siguiente manera:

**Acuerdo N°111**, con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°8 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

| <b>MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 8</b> |                                    |                         |
|---|------------------------------------|-------------------------|
| <b>AUMENTO DE INGRESOS</b>              |                                    |                         |
| <b>Código</b>                           | <b>Cuenta</b>                      | <b>Monto Modif. M\$</b> |
| <b>05.03</b>                            | <b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b> | <b>1,675,710</b>        |
|   | <b>TOTAL</b>                       | <b>1,675,710</b>        |

| <b>AUMENTO DE GASTOS</b> |  |  |
|--------------------------|--|--|
|--------------------------|--|--|



| Código    | Cuenta  | Monto Modif. M\$ |
|-----------|---|------------------|
| 24.01.003 | SALUD – PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL | 1,675,710        |
|           | <b>TOTAL</b>                                    | <b>1,675,710</b> |

**JUSTIFICACIÓN:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTARIO MUNICIPAL 2017 EN M\$1.675.710.- PARA SUPLEMENTAR CUENTA 24.01.003 "SALUD – PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART.13 DFL", SUBPROGRAMA 0101, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A BONOS Y ASIGNACIONES VARIAS PROYECTADO PARA EL AÑO 2017 DE LA CORPORACION MUNICIPAL.  
ANT.: CORREO ELECTRONICO DEL 09/02/2017 DEL DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

**ANT: 852**

## 2.- VACANTE DIRECTORIO CORPORACION MUNICIPAL

El señor Alcalde señala que existe bastante tiempo un Director que no ha sido nombrado y propone al Concejo el nombre del Doctor Álvaro Soto Bradasic, natalino de nacimiento, es de los primeros médicos formados en Puerto Natales, es traumatólogo.

Por sus méritos fue nombrado Hijo Ilustre de la región en el año 2009 y una de las cualidades más importantes para presentarlo como candidato es que dentro de los estatutos acerca del directorio existe representación del Colegio de Profesores, pero no hay nadie vinculado al mundo de la salud. Por tanto, viendo sus cualidades personales y profesionales se adjuntó una biografía, un dictamen de Contraloría, esto no está dentro de los estatutos, pero la Ley se ha modificado por tanto, es una propuesta que el concejo municipal debe sancionar.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** adhiere plenamente a esta proposición porque cree que el Dr. Soto Bradasic será un claro aporte al área salud de la Corporación Municipal.

Interviene la **concejala** señorita **Daniella Panicucci** se refiere al currículum del Sr. Soto Bradasic, señalando que aparte de ser puntarenense, está de acuerdo con la propuesta, más allá de las diferencias políticas que pueda tener. Por tanto, avala y vota a favor en esta situación pero sí le gustaría conocer quiénes son las demás personas que actualmente están en el directorio.

El señor **Alcalde** responde que uno de ellos es representante de la Universidad de Magallanes, el Rector que lo delega en un investigador, el colegio de profesores que tiene su Secretaria Comunal, por medio de las organizaciones comunitarias está la Presidenta de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos, doña Rosa Zúñiga, el Alcalde como Presidente y falta el cupo de la propuesta en comento.

El **concejal** señor **Germán Flores** indica que por la mañana se enteró de la propuesta a tratar en esta sesión y al sonar el nombre de Dr. Álvaro Soto Bradasic declara que su voto será favorable ya que conoce la trayectoria de él como magallánico.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** se suma a conceptos aportados por sus pares. Ha tenido la oportunidad de conocerlo no solo en su desempeño profesional sino que también da fe y es testigo del compromiso que tiene con la ciudad de Punta Arenas. Comparte la opinión del concejal Karelovic al afirmar que don Álvaro Soto será un gran aporte al directorio de la Corporación Municipal.

Luego de acogidas las observaciones, el señor Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo municipal por el nombramiento del Dr. Álvaro Soto Bradasic como Director de la Corporación Municipal.

**Acuerdo N° 112**, con el voto a favor del señor alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba, de conformidad al artículo 79 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", designar como integrante del Directorio de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, a don Álvaro Soto Bradasic.**

**ANT.: 774**



### 3.- METAS AÑO 2016

El señor **Alcalde** solicita a la Directora de Control, doña Rita Vrsalovic; que pueda exponer respecto al punto.

Cedida la palabra, la Directora de Control señala “la propuesta que se hace para acuerdo del concejo corresponde a una asignación de mejoramiento de la gestión establecida en el año 2002 con la Ley 19.803. De acuerdo al Art. 8° de esta ley se emitió el Oficio N°1 de Dirección de Control que detalla lo concerniente a esta materia y se indican los porcentajes de los objetivos institucionales y metas por unidad que es lo que corresponde sancionar al concejo, si lo tiene a bien aprobar”.

Al respecto, el señor **Alcalde** corrobora acerca de los porcentajes de las metas, señalando que todas las unidades han cumplido con el 100%, excepto el Juzgado de Policía Local y Asesoría Jurídica con 94%.

Prosigue la señora Rita Vrsalovic señalando que en cuanto a la operatoria, estas se formulan a mediados de año y se aprueban en el mes de diciembre junto con el presupuesto.

Las metas por unidad se ejecutan al año siguiente y en la medida que se cumplan procede el pago al año subsiguiente. Por tanto, estas metas fueron aprobadas en el mes de diciembre del año 2015, ejecutadas en el año 2016 y en la medida que se apruebe corresponde pago a los funcionarios de planta y contrata en el año 2017.

Este es un porcentaje que está establecido por Ley, la que es aplicada en todos los municipios del país.

La **concejala** señora **María Teresa Castañón** consulta a la Directora de Control respecto al mecanismo utilizado en el logro de las metas porque en el caso de la Dirección de Aseo y Ornato, según antecedentes recibidos tiene la meta cumplida y todos están en conocimiento respecto al real funcionamiento de esta Unidad.

En consecuencia, solicita un informe más detallado acerca de la forma de obtención de porcentajes para cada Unidad.

Sobre el tema, la señora Rita Vrsalovic señala que cada Unidad formula metas que corresponden a tres ítem: Metas de prioridad alta, media y baja.

Estas metas las analiza un comité de gestión conformado por representantes del alcalde y de los funcionarios, de allí se establecen las metas por Unidad, que no corresponden a los trabajos habituales que cumple cada Unidad sino que están definidas expresamente, las aprueba el concejo y anualmente se valida su cumplimiento.

A modo de ejemplo está el realizar charlas, como metas de Dirección de Finanzas está la capacitación al 100% de los funcionarios de las diferentes Unidades en el uso y manejo de la Intranet de Recursos Humanos, efectuar cuatro atenciones extraordinarias nocturnas y una serie de metas formuladas por Unidad.

En consecuencia, el señor **Alcalde** somete a votación el cumplimiento de Metas 216.

**Acuerdo N°113**, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba el **“Informe Cumplimiento de Metas año 2016”**, emitido por la Dirección de Control, **en los que se establece el cumplimiento del 99,0 % de objetivos institucionales año 2016**, y además, **el cumplimiento de metas por Dirección o Unidad de trabajo**, de acuerdo a los factores que a continuación se indican:

| DIRECCION                        | %     |
|----------------------------------|-------|
| 1º Juzgado Policía Local         | 90.0  |
| 2º Juzgado Policía Local         | 100.0 |
| Administración Municipal         | 100.0 |
| Administración y Finanzas        | 100.0 |
| Alcaldía                         | 100.0 |
| Aseo, Ornato y Control Contratos | 100.0 |
| Asesoría Jurídica                | 94.0  |
| Bienestar                        | 100.0 |



|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Control                              | 100.0       |
| Dideco                               | 100.0       |
| Desarrollo Económico Local           | 100.0       |
| Inspecciones                         | 100.0       |
| Dirección de Obras Municipales       | 100.0       |
| Operaciones                          | 100.0       |
| Secretaría Comunal de Planificación  | 100.0       |
| Secretaría Municipal                 | 100.0       |
| Servicios Generales                  | 100.0       |
| Tránsito                             | 100.0       |
| <b>Total % cumplimiento de metas</b> | <b>99.0</b> |

ANT.: 86

#### 4.- VARIOS

El señor **Alcalde** se refiere a XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse entre los días 29 al 31 de marzo en ciudad de Viña del Mar.

Durante ese período formula que comprometió su participación en este evento y la subrogancia del cargo la asumirá la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Sandra Amar.

Consulta al concejal Karelovic si asistirá a este Congreso, quien responde que se abstiene de todos los viajes por austeridad.

Considera que es fundamental opinar ante los temas comunes frente al gobierno, frente al Congreso y tener una postura como ciudad, como comuna, frente a los desafíos que le corresponde asumir en los próximos cuatro años.

Por otra parte, señala que del 21 al 26 de febrero del año en curso el sistema de registro electrónico no contenía información en adquisiciones, licitaciones y compras menores, aunque cumplen así también con las nuevas normas que rigen al respecto de este tipo de información.

Además, señala que el 21 de octubre del año 2020 se conmemora el descubrimiento del Estrecho de Magallanes y ha solicitado formalmente que nuestra ciudad sea designada Capital Iberoamericana de la Cultura el año 2020, habiendo enviado la postulación.

Considera que sería de los pocos hitos de nuestro país como Estado de Chile por estar en el centro de la historia universal, reconociendo que como región siempre hemos sido espectadores.

Es una conmemoración importante y será de gran relevancia que nuestra ciudad tenga la importancia que corresponda como Capital Iberoamericana de la Cultura, por lo que ha solicitado los antecedentes necesarios para la previa postulación.

Reitera que lo significativo de esta hazaña es el descubrimiento del Estrecho de Magallanes y nuestra ciudad debe estar a la altura de este desafío.

Como segundo punto, se refiere al incendio del vertedero, señalando que el día miércoles 22 del mes en curso, siendo las 22:45 horas, le llamó el Director de Aseo y Ornato informándole que se había producido un foco de incendio, y lo más grave es que el guardia fue violentado y se encontraba con heridas.

Concurrió al lugar de los hechos constatando que cuatro personas golpearon al guardia, quien resultó con un esguince en la muñeca izquierda; no sustraen nada y en el mismo lapso de tiempo se generan tres focos de incendio, los que fueron combatidos por la Sexta Compañía de Bomberos de esta ciudad, habiendo consumido cuarenta metros cuadrados.

El día sábado por la noche, se produjo un rebrote, el que fue controlado por funcionarios municipales. Por tal situación, al día siguiente será presentada una querrela para saber si el incendio fue intencional, con peritaje por parte de la Fiscalía Regional y descubrir el móvil utilizado para provocar el atraco. Es un hecho de extrema gravedad y bastante extraño por lo demás.

Sobre el punto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** considera necesario presentar la querrela en contra de quienes resulten responsables porque hay una extraña situación, por decir lo menos, de generar un incendio con tres focos distintos al mismo tiempo en un lugar con ciertas complejidades como lo es el vertedero municipal.

Al respecto, insiste que con mayor razón debe prevalecer todo lo relacionado con leyes medioambientales, con el resguardo de la ciudadanía, la prevención y el cuidado de nuestro medioambiente.



Reitera de suma importancia el revisar dicha licitación en particular para conocer los costos y beneficios, tanto monetarios como de cuidado medioambiental que pudieran ser bastante positivos para nuestra comuna.

En otro contexto, respecto a la postulación de la Capital Iberoamericana de la Cultura, manifiesta que es una puerta muy interesante para nuestra comuna, que a pesar de ser chica, pueda ser conocida por un tema tan relevante como es el Descubrimiento del Estrecho de Magallanes y en ese sentido solicita que pueda ser incorporado en Tabla para el próximo concejo municipal, entendiéndose que será el 8 de marzo y estamos atrasadísimos.

“Creo que vamos a estar en el punto límite de poder votar a favor, ojalá, por la voluntad de los colegas concejales, el Plan Comunal Municipal de Cultura, el que fue expuesto en Comisión de Cultura por el Consejo Nacional de Cultura y las Artes y que además está en las carpetas respectivas de cada uno de los colegas la exposición efectuada justamente por este concejo.

Es importante por varias razones. Primero, porque estamos contra el tiempo, porque el 31 de marzo se cierran los proyectos del Consejo de la Cultura y las Artes que nosotros como municipio pudiéramos postular. Podemos postular siempre y cuando tengamos aprobado este Plan.

Por lo tanto, creo yo, es una prioridad incorporar en la próxima Tabla de Concejo la aprobación de este documento.

Además, una vez aprobado este documento, nos permite trabajar durante todo este año en la actualización de éste, por tanto, viene todo de la mano y sería una buena iniciativa de partir como comuna cultural para partir teniendo este Plan para posteriormente poder desarrollar la Corporación Cultural, que es importante tenerla en este municipio y así ir avanzando en estos temas”.

Interviene el **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** refiriéndose a Epopeya de Hernando de Magallanes e indica que tiene conocimiento de la existencia de un decreto municipal que comisiona a algunos funcionarios para trabajar en la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento del Estrecho de Magallanes.

En segundo punto, manifiesta sus felicitaciones por gestión para hacer de esta ciudad la Capital Iberoamericana de la Cultura, lo que sirve para ir materializando una expectativa que han tenido muchos hombres en la historia de Punta Arenas y de la región de Magallanes y que finalmente el país reconozca que el descubrimiento de Chile se inició por el Sur y no dieciséis años después por Diego de Almagro.

Asimismo, se refiere a viaje efectuado por el alcalde, quien solicitó al Subsecretario Riveros de Relaciones Exteriores la participación de algún representante de los consulados cercanos en los Encuentros de la Red Mundial de Ciudades de Hernando de Magallanes para evitar los lazos protocolares directos porque ello conlleva una inversión bastante alta.

Sugiere indagar los pasos en que se encuentra esta gestión, si se ha obtenido respuesta porque “podemos trabajar mucho como ciudad para este tipo de eventos y no olvidarnos que pertenecemos a la Red Mundial de Ciudades de Hernando de Magallanes, que agrupa no solo a los países europeos, americanos sino también a los países de Asia y que van a ser parte de un gran evento”.

Por último, consulta si existe alguna referencia respecto al trabajo que se pueda estar haciendo para la creación, financiamiento, diseño de algún monumento que en alguna medida haga resaltar este hecho.

Menciona que cuando se hizo el IV Centenario, se instaló el monumento que está en la plaza y hoy día, quienes están en el mundo de la historia, tienen una visión distinta sobre la importancia que tiene este viaje, que también puede ser materializado de manera física en algún monumento para conmemorar este V Centenario. Por tanto, si existe algún tipo de información al respecto, sería bueno conocerla”.

Sobre el tema, el señor **Alcalde** indica que la idea es crear el vínculo con la red de ciudades, no de estados.

Señala que conversó con el Vicecanciller, quien otorgó todas las facilidades para que nuestro embajador, señor Germán Guerrero, con la consejera Ximena Ates, fueran en forma muy activa. Asimismo se refiere al costo que debieron cancelar por hacer ingreso a Portugal, el que en su momento tenía un valor de 20 mil euros y luego fueron rebajados a 5 mil euros.

El gran desafío fue dar una visión de Estado a un tema que era de ciudades y la presencia del embajador de Chile ante esa nación fue de gran relevancia.

Añade que el alcalde de Lisboa se contactó con el Secretario General de Organización de Naciones Unidas, quien también es portugués y están dadas todas las condiciones para la presentación de esta ruta como Ruta Patrimonial de la Unesco y la gestión desde este municipio fue solicitar al Vicecanciller  
CRJ/MMT/atv



para que nuestro país apoye esta nominación y a la Presidenta de la República le fue solicitado la coordinación de una comisión nacional de conmemoración del V Centenario por las razones expuestas, esperando tener respuesta durante el mes de marzo para poder realizar una exposición en sesión de concejo y así invitar a los parlamentarios, alcaldes, organizaciones sociales de nuestra comuna.

Destaca que “más allá de lo que nuestra ciudad sepa, lo que queremos es que nuestro país sepa que Chile se descubre por el Sur y lo que estamos buscando es poder hacer una alianza con los magallánicos que están en el norte, con los historiadores que tenemos como don Mateo Martinic, Patricia Stambuck”. Espera tener un diseño en el mes de abril.

Señala que lo que queda pendiente es la obra pública y cónica, siendo el terminal portuario nuevo la primera obra, habiéndose efectuado una inversión muy importante y se construirá un edificio de vidrio que funcionará durante cinco meses como terminal de pasajeros y el resto queda como centro cultural, centro de exposiciones.

Finalmente, se espera dentro del mes de abril contar con los antecedentes necesarios para ser presentado en el concejo municipal indicando cuáles serán las líneas de trabajo para los próximos tres años.

Respecto del mismo punto, el **concejal** señor **Germán Flores** señala que es muy importante que como comuna se le pueda dar la relevancia importante que tiene un evento de estas características, como lo dicho por el concejal Bahamondes, en el año 1536 Diego de Almagro ingresa por el norte Almagro y allí se considera el descubrimiento de nuestro territorio.

Destaca la importancia que durante este concejo municipal, que terminará su período en el año 2020; sea reimpulsada la idea planteada por el ex concejal Mario Pascual, quien quería realizar un reconocimiento a los pueblos originarios como los selknam, yaganes, kawaskhar, quienes vivían en Magallanes por más de quinientos años.

“Probablemente, si no se hubiese descubierto el Estrecho de Magallanes, ese pueblo hoy hubiese continuado existiendo en la Patagonia Chilena.

Lo importante es que él (concejal Mario Pascual) propuso en este concejo la posibilidad de que Punta Arenas recuerde o resalte a los pueblos originarios mediante una Plaza en homenaje a los pueblos originarios. El evento a efectuarse va a pasar, pero no dejaremos nada tangible en cuanto al reconocimiento que queremos hacerle a los pueblos originarios.

Propongo impulsar la idea del concejal Mario Pascual y de esta manera dejar un testimonio nuestro en reconocimiento a estos pueblos”.

Respecto del punto en discusión, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que acerca de la moción del concejal Flores, en Comisión de Cultura se trató el punto en particular y sería interesante que por intermedio del señor alcalde se realicen las consultas necesarias para los terrenos que se encuentran en un costado del Centro Cultural considerando que será inaugurado prontamente, en el mes de abril, pero a la vez carece de estacionamiento.

Sugiere, ante la falta de estacionamiento en el Centro Cultural, evaluar y analizar técnicamente la posibilidad de utilizar el sector aledaño, correspondiente a Dirección de Operaciones y trasladar esta Unidad hacia otro sector.

Considera que en dicho lugar se puede ubicar no solo un estacionamiento sino una plaza de la Cultura, en recuerdo de los pueblos originarios, será una obra que estará cercana a la nueva Empresa Portuaria Austral en el nuevo proyecto. Además, agrega que sería un gran aporte el embellecer el sector que permitirá tener acceso más fluido al Centro Cultural.

Interviene la **concejala** señorita **Daniella Panicucci** indicando que está en conocimiento del avance que se está produciendo acerca de la EGIS municipal, y desde el 01 de marzo se contacta con el gobierno regional para tratar el tema de los terrenos.

Respecto de las averiguaciones, señala que actualmente el municipio al no estar como EGIS generaría ciertas dificultades en este tema, entendiéndose que hay otras instituciones públicas que lo podrían realizar pero ya que prontamente esta entidad contará con Gestión Inmobiliaria Social, se otorgará más soluciones en el área habitacional.

En otro punto, señala que cinco personas beneficiadas por el programa “Punta Arenas sonríe”, agradecen por las gestiones al respecto reconociendo que se publicitó bastante.

Sin embargo, cuatro personas le manifestaron que más que haber dado solución a la situación se produjo una consulta rápida y posteriormente fueron derivadas al hospital. Finalmente, no están teniendo soluciones, es casi como la lista del Plan Auge, la que se iría agilizando y finalmente nada ocurrió.

CRJ/MMT/atv



Por tanto, solicita que se revise esta situación para saber cuál fue la atención que se dio porque las personas no están recibiendo una solución, ya que lo que se hizo fue una visita de cinco minutos y posteriormente terminaron en el hospital.

Respecto al último punto expuesto por la concejala Panicucci, el señor **Alcalde** agrega que acerca del programa "Punta Arenas sonríe", existían 5.000 personas en lista de espera en lo que se refiere a atención dental y el gobierno regional hace un esfuerzo con varios programas, cuyos beneficios son para menores de seis años, mujeres embarazadas, alumnos de tercero o cuarto medio y por la lista GES a los adultos mayores.

Hace la salvedad de que el grupo de 20 a 60 años quedan sin cobertura dental y dicho programa estaba destinado a tratar la morbilidad (caries) y lo que se hizo fue dar de alta a 1.855 personas, es decir, no se trata de las personas que fueron derivadas sino el objetivo fue cubrir las caries y esto último es "dar el alta".

Señala "hay personas que fueron, insistieron dando a conocer sus problemas de prótesis, situación que se trata directamente con el Servicio de Salud y por habernos ido muy bien estamos buscando que el Servicio de Salud también nos derive a nosotros, con el compromiso de los odontólogos y técnicos se pudo avanzar".

Por tanto, no es un tema de chiste haber atendido a 1.855 personas para tapan las caries, cuyo objetivo era éste. Tuvieron la boca sana, siendo muy distinto a quienes esperan una prótesis habiendo una lista de espera bastante grande".

Destaca que había una lista de espera desde hace seis o siete años y los vecinos cambian de teléfono, por lo que fue muy complejo ubicarlos a todos.

Aclara que el programa terminó y a partir de ahora el Ministerio de Salud destina ciertos proyectos para agrupaciones determinadas.

Finaliza agradeciendo a los consultorios, odontólogos, técnicos, a Corporación Municipal, Directores de salud porque dicho proyecto fue un éxito.

La **concejala** señorita **Daniella Panicucci** señala las personas tenían otras expectativas respecto al programa y por tal razón considera que es importante tener claridad acerca del tema de las caries. Resalta la relevancia del nivel comunicacional que debe existir para evitar las falsas expectativas.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** informa que ha recibido alrededor de cinco o seis personas en Oficina de Concejales debido a los robos y destrozos producidos en el Cementerio municipal.

Solicita oficiar al Administrador del Cementerio Municipal para pedir más rigurosidad con la vigilancia, especialmente en el sector que colinda con calle Bilbao, que es donde se produce el grueso de los destrozos, donde incluso hay robo de plantas.

Reitera su deseo de oficiar al administrador solicitando mayor rigor al respecto y propone que sea contratado más personal de seguridad si es necesario.

El señor **Alcalde** menciona que existe un tema pendiente y ello es el reglamento de funciones y actualmente la estructura de la municipalidad necesita ser modificada, solo de esa manera se podría contratar mas personal.

Destaca que el proyecto de la EGIS municipal fue presentado al concejo municipal el día catorce de enero, debiendo proceder a votación en las próximas sesiones porque es necesario contar con personas dedicadas exclusivamente a las familias que esperan contar con una vivienda, siendo alrededor de 2.500 personas inscritas.

El objetivo es tener personal idóneo, con mucho conocimiento dispuesto a trabajar en esta área, con todas las agrupaciones y actualmente hay una persona encargada de la EGIS, para trabajar en los grandes desafíos.

En el mismo contexto, el **concejal** señor **Germán Flores** se refiere a la reestructuración indicando que se ha reunido con todos los sindicatos, habiendo sido convocados todos los concejales y no hay un consenso, es decir, hay un rechazo por parte de los funcionarios por lo que está haciendo esta administración. Por lo tanto, consulta si se coordinará una reunión con los funcionarios, si se consensuarán algunos temas.

Considera que debiera pedirse la opinión a los distintos sindicatos, pues son ellos los que mueven este municipio. "Nosotros nos iremos, en cuatro años más estaremos partiendo de este municipio,





pero lo importante es saber que los funcionarios también tengan la palabra, por algo está organizado el sindicato como corresponde”, señala.

Legítimamente el alcalde, como administrador de este municipio, tiene la facultad para tomar determinaciones, y el concejo en pleno tiene la facultad para aceptar, rechazar o abstenerse frente a una propuesta.

Reitera la importancia de consultar y consensuar el tema.

El señor **alcalde** señala “hay momentos que tenemos visión de ciudad que también es aplicable. Hoy nos encontramos con muchas unidades, directivos y pocas direcciones.

Cuando uno actúa en función de personas y no de instituciones, caemos en un problema y yo tengo una visión totalmente distinta. Esto es un instrumento que beneficia a la comunidad, la municipalidad está al servicio de la comunidad y la comunidad son 125.000 habitantes.

Allí vienen nuestras visiones y espero, más allá de una conversación que vamos a tener, como la hemos tenido en relación a este tema.

Los invité a un grupo de trabajo, lo informo para ser transparente, pero también quiero señalar que hay un tema legal. Estamos al “debe” en Dideco, que es lo más grande, la mitad de los funcionarios están en Dideco y la Contraloría ha establecido finalmente que estamos en falta.

Tenemos una Dirección de Aseo y Ornato y no de medioambiente, no tenemos un ingeniero medioambiental acá y hoy no se puede contratar excepto si se despide a alguien”.

Además, señala que existe un mandato legal que exige actualizar el reglamento, esperando proceder a votar lo antes posible y aclara que es un instrumento que se puede modificar, no es una estructura municipal rígida la que tenga un límite de tiempo. Hay un reencasillamiento que se viene para el próximo año.

Se refiere al tema del medioambiente, el que está inserto y actualmente no se cuenta con los recursos humanos para la ejecución de esto. Lo mismo ocurre con las EGIS.

Atendiendo los planteamientos de los señores concejales, el señor Alcalde manifiesta que un cambio provoca ciertos temores pero a la vez, expresa su gran responsabilidad para que esta municipalidad tenga un excelente funcionamiento y así entregar mejores soluciones, mayor eficiencia a los vecinos de la comuna.

Al respecto, la **concejala** señora **Verónica Aguilar** expresa que ninguno de los concejales presentes está en contra de generar todas las instancias posibles para que la comuna crezca y sea cada día mejor.

Sin embargo, reconoce que hay varios factores que deben acompañar este proyecto como la política de recursos humanos que no fue aprobada en su debido momento, entendiéndose que tienen plazo hasta el mes de octubre para poder votar esta política de Recursos Humanos que va de la mano con una posible reestructuración, que podría estar inserta dentro del Pladeco para generar los recursos necesarios para concretar este proyecto.

Finaliza su intervención señalando que al existir una mesa de trabajo tripartita conformada por la administración y los gremios que no han generado lo que se espera. En consecuencia, indica que antes de efectuar un trabajo con respecto a este programa de reestructuración, es importante hacer las evaluaciones y ajustes correspondientes en concordancia con lo que solicitan los gremios y así avanzar en lo concerniente a este plan, todo ello con la intervención del concejo.

A continuación, respecto al tema en comento, el señor **Alcalde** reitera que la política de Recursos Humanos es bipartita señalando que manifestó su postura ante los tres gremios municipales existentes dando a conocer las dos posiciones que son la de la administración y la de los trabajadores, habiendo solicitado a las asociaciones que consensuaran los temas que aprueban y aquellos en que hay desacuerdo.

Considera que se evitarían las extensas discusiones al respecto si los tres sindicatos se pusieran de acuerdo.

Continúa la intervención la **concejala** señora **Verónica Aguilar** sugiriendo la posibilidad de coordinar una reunión de trabajo en donde estén presentes los señores concejales, administración, las tres asociaciones gremiales y analizar el proyecto en conjunto, escuchar las opiniones de ellos y así avanzar en estos temas.

Interviene la **concejala** señorita **Daniella Panicucci** señalando que tiene entendido que en este proyecto se ha estado trabajando con los directores y que ha habido algunas modificaciones y



sugerencias respecto de esta propuesta presentada, por tanto, es importante conocer el pronunciamiento del documento con el cual habrán de trabajar.

Añade que “si mal no recuerdo, para poder votar respecto de esto, se había solicitado un informe de presupuesto, de manera de ver cómo estas modificaciones afectaban al tema presupuestario y también es importante contar con otro informe, un informe de proceso.

Lo que tenemos que velar es que este proceso sea lo más participativo, lo más democráticamente posible. Por tal razón es importante contar con esos insumos y esta situación sería recomendable tratarla en una comisión de Régimen Interior, a lo cual insto a los colegas a definir prontamente una fecha para analizar estos temas”.

Finalmente, el señor **Alcalde** informa que a través de las redes sociales Facebook y twitter, se está comunicando en forma permanente todas las situaciones ocurridas en nuestra comuna.

#### TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:00 horas, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez** da término a la Sesión N° 09 Ordinaria del Concejo Municipal.



**MERLYN MILLER TAPIA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ**  
ALCALDE  
IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS